

ACTA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMUS CAPITAL S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de abril del año 2022, siendo las 11:00 horas, en las Oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo, número 3.000, oficina 1.001, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se celebró la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la sociedad Primus Capital S.A. (la “Sociedad”).

I. Presidente y Secretaria de Actas.

La Junta fue presidida por el Presidente de la Sociedad don Raimundo Andrés Valenzuela Lang, y actúa como Secretaria de Actas la Subgerente Corporativa de Asuntos Legales, doña Francisca Rojas Álvarez.

II. Formalidades de convocatoria.

El Presidente solicitó dejar constancia en actas que se encontraban presentes en la Junta, personalmente o representadas, el 100% de las acciones de la Sociedad, lo que permitió su celebración de conformidad a derecho, no obstante, no haberse efectuado los trámites y publicación de la convocatoria, toda vez que se contaba con la seguridad de la concurrencia de la totalidad de las acciones representativas del capital social, lo que en el hecho ha ocurrido.

III. Asistencia.

El señor Presidente da cuenta que tienen derecho a participar en la Junta, aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación.

Sobre el particular informa que a la presente Junta concurren las personas que a continuación se indican, las cuales representan las acciones que en cada caso se señalan y han firmado la Hoja de Asistencia correspondiente:

- a) **INMOBILIARIA ESTRELLA DEL SUR LIMITADA**, representada por don Raimundo Andrés Valenzuela Lang, titular de 740.960 acciones suscritas y pagadas;
- b) **INVERSIONES LOS CACTUS S.A.**, representada por don Fernando Franke García, titular de 180.102 acciones suscritas y pagadas;
- c) **INVERSIONES ESTRELLA DEL NORTE LIMITADA**, representada por don Raimundo Andrés Valenzuela Lang, titular de 139.882 acciones suscritas y pagadas;
- d) **INVERSIONES Y ASESORIAS ORLANDO MAGICO LIMITADA**, representada por don Eduardo Armando Guerrero Núñez, titular de 139.882 acciones suscritas y pagadas;
- e) **INVERSIONES ACM SpA**, representada por don Francisco José Coeymans Ossandón y don Brian Moore Pastor, titular de 248.268 acciones suscritas y pagadas;
- f) **INVERSIONES CASIB SpA**, representada por don Patricio Raúl Cárdenas Briones, titular de 20.701 acciones suscritas y pagadas; y,
- g) **INVERSIONES U.D.A SpA**, representada por don Ian Ukrow de Alencar, titular de 8.872 acciones suscritas y pagadas.

En consecuencia, se encuentran presentes accionistas titulares de la cantidad de 1.478.667 acciones, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, todas con derecho a voto, y que se

encuentran totalmente pagadas, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista.

IV. Calificación de Poderes.

El Presidente dejó constancia que se procedió a la calificación de los poderes de los representantes de los accionistas concurrentes a esta Junta. Dicha calificación se efectuó sin observaciones, por la abogada doña Francisca Rojas Álvarez, quien fue designada al efecto, de común acuerdo por los interesados. Ello permitió la actuación de los personeros de conformidad a derecho.

V. Apertura de la Asamblea.

A continuación, los señores accionistas proceden a firmar la correspondiente Hoja de Asistencia y el señor Presidente declara abierta la Junta Ordinaria de Accionistas.

VI. Convocatoria y Ouórum.

Señala el Presidente que no se hicieron las publicaciones que ordena el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, en atención a lo que dispone el artículo 60 de la Ley N° 18.046 y los Estatutos Sociales, puesto que, con anterioridad, se había comprometido la asistencia de la totalidad de los señores accionistas por sí o por medio de apoderados legalmente constituidos, situación que en el hecho aconteció.

A mayor abundamiento, y en atención a que concurren a esta Junta Ordinaria la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto y los accionistas declaran conocer el motivo de su citación, éstos renuncian expresamente a cualquier trámite de convocatoria, declarando válidamente constituida la presente Junta.

VII. Instalación de la Junta.

Habida consideración que se ha cumplido con todos los trámites y formalidades legales, el Presidente declara instalada esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

VIII. Votación.

El Presidente indicó que, antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se debía someter a la decisión de los señores Accionistas la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación. Agregó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requería la unanimidad de los Accionistas presentes. No obstante lo anterior, aquellos Accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Junta, al igual que el voto de los Accionistas que voten en contra.

Tras algunas preguntas al Presidente, la Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes y representadas en la misma, que la votación de las materias objeto de esta Junta se realicen por aclamación.

IX. Objeto de la Junta.

El Presidente dejó constancia que la Junta tenía únicamente objeto someter a consideración de los Accionistas materias propias de una Junta Ordinaria de Accionistas:

- a) Pronunciarse respecto de la situación de la Sociedad, la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

- b) Cuenta sobre los gastos del Directorio.
- c) Pronunciarse respecto la distribución de utilidades y reparto de dividendos, en caso de que corresponda.
- d) Fijar la remuneración de los miembros del directorio para el año 2022.
- e) La designación de los auditores externos para el ejercicio 2022.
- f) La cuenta sobre operaciones con personas relacionadas conforme al artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- g) Determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas, y se efectuarán las demás publicaciones sociales.
- h) En general, todas aquellas materias que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

X. Desarrollo de la Junta.

1. Pronunciarse respecto de la situación de la Sociedad, la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

El Presidente dio cuenta a los Accionistas que, conforme con el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 impartida por la Comisión para el Mercado Financiero, dentro del plazo legal, se puso a disposición de los accionistas y del público en general en la sede principal de la Sociedad, un número suficiente de ejemplares de la Memoria Anual, y de los Estados Financieros Auditados con sus notas explicativas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 para las consultas pertinentes, la cual, además se encuentra publicada en la página web de la Sociedad (www.primuscapital.cl) y en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero.

Acto seguido, el Presidente cede la palabra al Gerente General, quien pasó a exponer respecto de los documentos sometidos a aprobación de la presente Junta.

a) Memoria del ejercicio:

El Gerente General informó a los Accionistas, en forma resumida, los aspectos principales que ocurrieron durante el ejercicio 2021.

b) Informe Auditores Externos:

El Presidente dejó constancia que los estados financieros de la Sociedad fueron auditados por la firma Deloitte de acuerdo con el informe suscrito por el socio don Roberto Leiva Casas-Cordero, con fecha 08 de marzo del año 2022, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo.

Asimismo, hizo presente que, de conformidad con la opinión de los auditores externos, los estados financieros tenidos a la vista presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Primus Capital S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Primus Capital S.A. y Filiales, (en adelante la “Sociedad”), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”). La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que éstos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. No auditamos los estados financieros de Primus Capital Perú S.A.C. y filiales, filiales en la cuales existe un total control y propiedad sobre ellas, cuyos estados financieros reflejan un total de activos y de ingresos ordinarios que constituyen respectivamente un 20% y un 18% de los totales consolidados relacionados al 31 de diciembre de 2021 (20% y 22 %, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020). Estos estados financieros consolidados fueron auditados por otros auditores, cuyos informes nos han sido proporcionados y nuestra opinión, en lo que se refiere a los montos incluidos de Primus Capital Perú S.A.C. y filiales, se basa únicamente en el informe de esos otros auditores. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la Sociedad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/cl acerca de la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

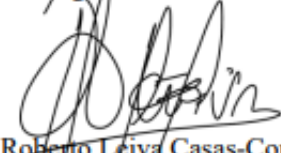
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores, los estados financieros consolidados mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Primus Capital S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").



Marzo 8, 2022
Santiago, Chile



Roberto Leiva Casas-Cordero
RUT 13.262.725-8

c) Balance y Estados Financieros:

A continuación, el Gerente General expuso sobre la marcha de los negocios sociales, exhibiendo al efecto el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y los Estados Financieros de dicho ejercicio, señalando que el resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora fue de M\$ 8.716.613.- Por consiguiente, la situación del patrimonio (el cual se encuentra expresado en miles de pesos), de la Sociedad es la siguiente:

- Capital:	M \$26.395.757
- Ganancias Acumuladas	M \$16.188.556
- Otras reservas	(M \$1.366.888)
- Patrimonio atribuible a los propietarios de la Controladora	M\$41.217.425.-

El Gerente General ofreció la palabra a los Accionistas, quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

Acuerdo: Luego de analizar los respectivos documentos y no habiendo observaciones, los Accionistas mediante aclamación, y por unanimidad, acordaron aprobar la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al mismo ejercicio.

2. Cuenta sobre los gastos del directorio.

El Presidente expresó que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, en la Memoria Anual presentada a los Accionistas se informó que durante el ejercicio 2021 la Sociedad no había registrado gastos del Directorio.

Al respecto, la Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente, lo cual se encuentra contenido en la Memoria Anual del ejercicio 2021 de la Sociedad.

3. Pronunciarse respecto a la distribución de utilidades y reparto de dividendos.

El Presidente hace presente a los accionistas que de acuerdo con el Balance, Estados y demostraciones financieras que han sido aprobados en los puntos anteriores de la tabla, la Sociedad obtuvo utilidades durante el ejercicio 2021 ascendentes a la suma de M\$8.716.613.- (ocho mil setecientos dieciséis millones seiscientos trece mil pesos).

Agrega el Presidente que de conformidad a lo señalado en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales, y salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, la Sociedad deberá distribuir anualmente como dividendo en dinero, a lo menos, el treinta por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Continúa su exposición el Presidente señalando que en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 02 de diciembre del año 2021, la unanimidad de las acciones emitidas acordaron distribuir un dividendo por un monto total de \$3.400.934.100.-, el cual se pagó con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, el señor Presidente señaló que, estimaba aconsejable, salvo una Junta Extraordinaria de Accionistas estableciere posteriormente lo contrario, aplazar el acuerdo de distribución de utilidades. De esta manera, además propone que se convoque a una Junta Extraordinaria de Accionistas dentro del cuatrimestre del presente año, para aprobar en dicha instancia la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 2021 o ejercicios anteriores si fuera el caso.

Acuerdo: Los accionistas mediante aclamación, y por unanimidad, aprobaron la propuesta del señor Presidente de no distribuir, con excepción de los dividendos ya pagados, nuevos dividendos, salvo que una nueva Junta de Accionistas se convoque especialmente para estos efectos dentro del cuarto trimestre del presente año.

4. Remuneración de los directores.

El Presidente propone ratificar en esta Junta la remuneración anual de los directores, la cual se encuentra fijada en la actualidad en la suma de 8 Unidades de Fomento por Sesión y Comité al que asista cada director, con excepción del presidente, quien tiene una remuneración de 24 Unidades de Fomento por los mismos conceptos.

Acuerdo: La Junta acordó por unanimidad de las acciones presentes de aprobar la propuesta del Presidente manteniendo las remuneraciones de los directores en la suma de 8 Unidades de Fomento por cada Sesión y comité a la que asistan, y 24 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio.

5. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2022.

Posteriormente, el Presidente expuso que correspondía designar a la empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Se informó que la Sociedad había realizado distintas cotizaciones, dentro de las cuales se propuso a Deloitte.

Acuerdo: Se acuerda designar como Auditores Externos Independientes para el ejercicio del año 2022 de la Sociedad, a la empresa Deloitte.

6. Cuenta sobre operaciones con personas relacionadas conforme al artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Luego, el Presidente informó que la Sociedad no había celebrado durante el año 2021 actos o contratos que hubieren involucrado montos relevantes con personas relacionadas en los términos que establece el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que, por tanto, en virtud de ello, no había sido necesario aprobar dichas operaciones en los términos señalados en el citado artículo 44.

Acuerdo: La Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.

7. Determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas, y se efectuarán las demás publicaciones sociales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.046, Ley de Sociedad Anónimas, el Presidente propuso mantener al diario electrónico “El Líbero” para efectuar las publicaciones de la Sociedad.

Acuerdo: La Junta aprobó por unanimidad y por aclamación, la proposición del Presidente, acordando mantener el diario electrónico “El Líbero” para efectuar las publicaciones de la Sociedad.

8. Otros Acuerdos.

La Junta General Ordinaria de Accionistas conviene unánimemente que todos los acuerdos adoptados en la presente Junta se podrán cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta que los contiene, y se acuerda facultar a la abogada doña Francisca Rojas Álvarez para que proceda a reducir a escritura pública el Acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

XI. Firmas.

Se acordó que el acta de la presente Junta sea firmada por todos los asistentes a ella.

No existiendo otros temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las 13:00 horas.

Raimundo Andrés Valenzuela Lang
Presidente,
p.p. Inmobiliaria Estrella del Sur Limitada
y p.p. Inversiones Estrella del Norte
Limitada

Eduardo Armando Guerrero Núñez
p.p. Inversiones y Asesorías Orlando
Mágico Limitada

Fernando Franke García
p.p. Inversiones Los Cactus S.A.

Francisco Coeymans Ossandón
p.p. Inversiones ACM SpA

Brian Moore Pastor
p.p. Inversiones ACM SpA

Ian Ukrow de Alencar
p.p. Inversiones UDA SpA

Patricio Raúl Cárdenas Briones
p.p. Inversiones CASIB SpA

Francisca Rojas Álvarez
Secretaria de Actas

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMUS CAPITAL S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas de Primus Capital S.A.
Celebrada a las 11:00 horas del día 29 de abril de 2022.
En Avenida Apoquindo N°3000, oficina 1001, comuna de Las Condes, Santiago.

Nombre del Accionista	Representante	Nº de Acciones	Firma(s)
Inmobiliaria Estrella del Sur Limitada	Raimundo Valenzuela Lang	740.960	
Inversiones Los Cactus S.A.	Fernando Franke García	180.102	
Inversiones y Asesorías Orlando Mágico Limitada	Eduardo Guerrero Núñez	139.882	
Inversiones ACM SpA	Brian Moore Pastor Francisco Coeymans Ossandón	248.268	
Inversiones Estrella del Norte Limitada	Raimundo Valenzuela Lang	139.882	
Inversiones Casib SpA	Patricio Cárdenas Briones	20.701	
Inversiones U.D.A SpA	Ian Ukrow de Alencar	8.872	